



DECRETO N° 2628/

LAJA, 07 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- Memo N° 136 de fecha 05.09.2011, de Director (S) Departamento de Salud Municipal de Laja, que solicita renovación de contrato con Edgardo González Herrera. ERGHOS BUS.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.300 del 05.08.2011, Contrato con don Edgardo González Herrera.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de Laja, Don Vladimir Fica Toledo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2011, que aprueba presupuesto para el año 2011.
- 5.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de renovación de contrato para traslado del personal de salud municipal, a los sectores rurales de la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** renovación de contrato con Edgardo González Herrera, EGHOS BUS, RUT. 12.772.521-7, para el traslado del personal de salud municipal, a los sectores rurales de la comuna de Laja, a contar del 07 de septiembre al 28 de Octubre del año 2011, manteniendo las condiciones del D.A.2.300 del 05 de Agosto de 2011,
- 2.- **APRUEBESE** Vale Vista N° 4923717 de fecha 07.09.2011, Garantía por Prestación de Servicio de don Edgardo González Herrera.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



MIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/JCYH/ECAV/ecav.

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639- Fax: 461639